



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Convenio No. CONV.S/009/2015.

Convenio Modificatorio al contrato No. CS/012/2015 para la prestación del **Servicio de Soporte y Atención de Emergencias para Equipos Extreme Networks, Juniper Networks y Palo Alto** que en lo sucesivo se denominará "El Servicio", celebrado por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Instituto" representado actualmente por el **Coronel F.A.A.M.A. Ret. David Gerardo Cortés Canela**, en su carácter de Director Administrativo y por la otra parte la empresa **Omega Networks Services, S.A. de C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Prestador de Servicio" representada en este acto por el **C. Raúl Ávalos Castro**, en su carácter de Representante Legal, conforme a los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

Antecedentes.

- A. Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, las partes celebraron el contrato No. CS/012/2015 para la prestación del Servicio de Soporte y Atención de Emergencias para Equipos Extreme Networks, Juniper Networks y Palo Alto, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional.
- B. Que la autorización para formalizar contrataciones y comprometer recursos para el ejercicio fiscal 2015, fue informada en el oficio número DF 11312/589/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, girado por la Dirección de Finanzas.
- C. En virtud de lo anterior, a fin de cubrir la necesidad del Instituto para la prestación del servicio de Soporte y Atención de Emergencias para Equipos Extreme Networks, Juniper Networks y Palo Alto, es necesario realizar un convenio modificatorio, porque la empresa sustituyó un equipo con las mismas características del dañado.

Declaraciones.

- A. Ambas partes ratifican el contenido de sus declaraciones del contrato No. CS/012/2015, con el mismo carácter con el que comparecen a la celebración de éste convenio.
- B. Con base al artículo 52, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Cláusula Décima Octava del contrato No. CS/012/2015 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, se realizará una modificación a la **Cláusula Primera**, mediante la cual describe los equipos Extreme Networks, Juniper Networks y Palo Alto que se les da el servicio, entre los cuales se encuentra el equipo: Summit X250e-24t, modelo X250e-24t, número de serie 0843G-81989.
- C. Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su conformidad en celebrar el presente convenio modificatorio y sujetarlo al tenor de las siguientes:

Cláusulas.

Primera.- Las partes convienen en modificar la Cláusula Primera del contrato No. CS/012/2015 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, quedando de la siguiente manera:

"...**Primera.- "Objeto y alcance del contrato"**.- ...Requiere la contratación del servicio de Soporte y Atención de Emergencias para Equipos Extreme Networks, Juniper Networks y Palo Alto, propiedad de este Instituto, los cuales se describen a continuación:

"...SWITCHES EXTREME NETWORKS



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Convenio No. CONV.S/009/2015.

| CANT. | TIPO | MODELO | NÚM. SERIE |
|-------|------------------|-----------|---|
| 1 | Summit x650a-24x | x650-24x | 1144G-00501 |
| 5 | Summit X250e-24t | X250e-24t | 0845G-80576, 0851G-81660, 0903G-80661, 0843G-80504, 0851G-81661 |
| 16 | Summit X350-48t | X350-48t | 1020G-80567, 0821G-00080, 1019G-81839, 1019G-81840, 1019G-81853, 1020G-80559, 1020G-80560, 1020G-80561, 1020G-80562, 1020G-80563, 1020G-80566, 1020G-80568, 1144G-82252 |
| | | X350e-48p | 0841G-00025, 1144G-82243 |
| | | X350pb | 1144G-82251 |
| 1 | Summit X450a-24t | X450a-24t | 1102G-80279 |
| 9 | Summit X450e-48p | X450e-48p | 1042G-80095, 0947G-83036, 0948G-80002, 0948G-80027, 0948G-80047, 0948G-80048, 0949G-80657, 1011G-80615, 1042G-80096 |

EQUIPO PALO ALTO

| | | | |
|---|---------|---------|--|
| 1 | PA-2020 | PA-2020 | 0004C102988. Incluir suscripción y actualización para firewall Palo Alto |
|---|---------|---------|--|

JUNIPER NETWORKS

| | | | |
|---|---------|---------|--|
| 2 | SSG-140 | SSG-140 | 0185082008000556, 185072008000153. Incluir suscripción y actualización para 1 firewall Juniper Networks. |
|---|---------|---------|--|

...

Segunda.- Ambas partes convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato para la prestación del Servicio de Soporte y Atención de Emergencias para Equipos Extreme Networks, Juniper Networks y Palo Alto No. CS/012/2015, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce y por lo que el presente convenio forma parte integral del mismo.

Tercera.- Para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución, y cumplimiento del presente convenio modificatorio, las partes convienen en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Distrito Federal, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue por las partes el presente instrumento legal y enteradas de su contenido y alcance jurídico, rubrican en forma autógrafa por duplicado al margen y firman al calce en la ciudad de México, Distrito Federal a los **veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince**, quedando un ejemplar en poder de "El Instituto" y otro en poder de "El Prestador de Servicio".



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Convenio No. CONV.S/009/2015.


"El Instituto"

C. Coronel F.A.A.M.A. Retirado
Director Administrativo




David Gerardo Cortés Canela.

Por **"El Prestador de Servicio"**
Omega Networks Services, S.A. de C.V.




C. Raúl Avalos Castro.

C. General de División Ingeniero Industrial Retirado
Subdirector de Recursos Materiales



Salvador Emiliano Aguirre Cervantes.

C. Directora Provisional de la Dirección de
Tecnologías de Información Planeación y
Comunicación Social



MAP. Lizbeth Méndez Mazariegos.